



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CELSH-CAASSP-LP-002/2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **13:00 horas** del día **25 del mes de enero del año 2024**, reunidos en la Sala 2 de la Torre Legislativa, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5, s/n, Colonia Carlos Roviroso, Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Licitantes participantes, con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-002/2024**, para la adquisición de **"VALES DE COMBUSTIBLE"** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I, 39, 40 párrafo III y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 52 y 53 fracciones I, IV, V y VI de su Reglamento; así como el numeral 2.2 de las bases de licitación.

Preside el acto el L.C. Héctor Adrián Terán Castelán, Presidente del Comité, quien instaló formalmente la junta y comunica a los asistentes que primero se atenderán las solicitudes de aclaración de la Convocante, acto seguido se responderán las solicitudes de los participantes que hayan presentado el escrito en el que expresan su interés de participar en el presente procedimiento.

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

NOMBRE	ASISTENCIA
L.C. HÉCTOR ADRIÁN TERÁN CASTELÁN	PRESENTE
L.C. ALBERTO ARCINIEGA VELÁZQUEZ	PRESENTE
L.C. SAÚL LIRA CAZARES	PRESENTE
C.P. y A. RICARDO SILVA MORTEO	PRESENTE
L.D. CHRISTIAN DAEN RAMÍREZ ÁNGEL	NO SE PRESENTÓ

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se ratifican todos y cada uno de los puntos contenidos en las bases de este procedimiento de **"Licitación**



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-002/2024, para la adquisición de **“VALES DE COMBUSTIBLE”**, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

Licitantes presentes en el acto: NINGUNO.

Aclaraciones administrativas y técnicas por parte de la convocante:

1. Se deberá anexar la siguiente documentación dentro del DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO No. 1 y 1-A)
 - A) Las especificaciones técnicas, así como el periodo de garantía que proporcione el licitante.
 - B) Calendario de entrega de los vales de combustible solicitados conforme al ANEXO No.1.
 - C) CURRICULUM VITAE, con la relación de sus clientes durante el último año, incluyendo, entre otros: nombre, cargo, domicilio y teléfono con el fin de verificar la información proporcionada.
 - D) Ser una empresa emisora autorizada ante la SHCP para la comercialización de vales de combustible.
 - E) Que los vales de combustible tengan cobertura en toda la República Mexicana, aceptados y canjeables.
 - F) Escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que los vales de combustible tengan al menos 1 año de vigencia a partir de la fecha de su última dispersión realizada en el presente ejercicio.
 - G) Escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que los vales de combustible no son clonados o robados y que en este supuesto, la empresa deberá realizar la investigación correspondiente y dar contestación en un plazo no mayor a 90 días naturales, a partir de la fecha en que se levante el reporte y en caso de resultar favorable el recurso, se devolverán los vales de combustible con que cuente el trabajador en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez concluidas las investigaciones.
 - H) Que, si algún vale de combustible estuviera en mal estado o con cualquier vicio oculto, deberá ser cambiado en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha de la notificación.
 - I) Se deberá presentar un listado de los establecimientos donde puedan ser canjeables los vales de combustible.
 - J) Se deberá presentar muestra física de los vales de combustible solicitados.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



2. Se les informa a los licitantes que de acuerdo en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrán presentar adjunto a su propuesta técnica-económica original y copia del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo con la clasificación correspondiente objeto del presente procedimiento de licitación pública, esto para facilitar la evaluación de su propuestas y adjudicación del contrato correspondiente.

Me permito informar a los presentes que se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de Servicios Broxel S.A.P.I. DE C.V., presentando su escrito de interés de participar, tal como fue estipulado en el punto **2.2 JUNTA DE ACLARACIONES** de las bases de la presente licitación.

Servicios Broxel S.A.P.I. DE C.V. pregunta:

1. **ANEXO 1 Propuesta técnica.** Se solicita a la convocante que nos permita participación mediante monedero electrónico de combustible ya que tiene más beneficios en cuanto a seguridad de los montos dispersados, disponibilidad inmediata de los montos, reportería y facturación inmediata, facilita el control administrativo, y tiene mayor cobertura a nivel nacional y estatal en comparación con el vale de papel, además de no limitar la participación, favor de pronunciarse al respecto

El Congreso responde: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.

2. **ANEXO 1 Y 1-A Propuesta técnica.** Se solicita a la convocante que en caso de permitir participación mediante monedero electrónico de combustible, los montos indicados de las denominaciones de los vales sean enunciativos ya que dichos montos podrán ser dispersados a los monederos de manera electrónica mediante portal o aplicativo que se proporciona a la dependencia.

El Congreso responde: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.

Se les comunica que a partir de esta fecha no se podrá solicitar ninguna aclaración y/o modificación al contenido de las bases de la presente Licitación, además las aclaraciones hechas en este acto, serán consideradas como parte integrante de la propia convocatoria y los licitantes están obligados a observarlas en su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en la Dirección de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por un término no menor de cinco días hábiles y en



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



la página <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener una copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se les informa a los licitantes asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **30 de enero de 2024, a las 13:00 horas** en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 13:15 horas. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. HÉCTOR ADRIÁN TERÁN CASTELÁN	PRESIDENTE	
L.C. ALBERTO ARCINIEGA VELÁZQUEZ	SECRETARIO EJECUTIVO	Alberto Arciniega V.
L.C. SAÚL LIRA CAZARES	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
C.P. y A. RICARDO SILVA MORTEO	CONTRALOR INTERNO	
L.D. CHRISTIAN DAEN RAMÍREZ ÁNGEL	ASESOR	NO SE PRESENTÓ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CELSH-CAASSP-LP-002/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.